

## Despacho Ministra

## Circular DM-022-04-2016

De:

Sonia Marta Mora Escalante

Ministra de Educación Pública

Para:

Directores regionales de educación

Directores de centros educativos

Personal docente, administrativo, administrativo docente y técnico

Asunto:

Celebración de la efeméride del 11 de abril del año 2016.

Fecha:

05 de abril de 2016

## Estimados señores (as):

Con motivo de la conmemoración de la efeméride del 11 de abril "Celebración del 160 aniversario de la Batalla de Rivas y del acto Heroico de Juan Santamaría", se les recuerda que los actos cívicos obligatorios de los Centros Educativos deberán llevarse a cabo el día viernes 08 de abril del año en curso, dado que el día 11 de abril es día feriado nacional. Únicamente los centros educativos del Cantón Central de la Provincia de Alajuela celebrarán dicha festividad el propio lunes 11 de abril, tal y como está consignado en el Calendario Escolar 2016.

En razón de lo anterior, y con el fin de reconocer el esfuerzo y compromiso del personal docente de los centros educativos del cantón central de Alajuela que participarán en dichas actividades, tales funcionarios podrán coordinar con el respectivo Director, como "responsable de la marcha general de la institución y jefe inmediato de todos los empleados de ella" (art. 123 del Código de Educación), el disfrute del feriado en un día distinto, para lo cual deberán adoptarse las medidas de organización interna que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Vigencia: Rige para los días 08 y 11 de abril del año 2016.

FSP

Cordialmente,

C.c.

Despacho Viceministro de Planificación y Coordinación Regional

Despacho Viceministra Académica Despacho Viceministro Administrativa